

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 30 de diciembre del año 2020, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11 de las Bases del **CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **CLAUDIA MUÑOZ FARIAS**, Jefa del Área Jurídica (s), doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa del Área de Administración y Finanzas y don **DAVID PÉREZ ARAVENA**, Encargado de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas (s), todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 de las Bases del Concurso, se presentaron a este proceso licitatorio, los siguientes postulantes:

- **FK SpA**
- **BYD CHILE SpA**
- **COMERCIAL AUTOMOTRIZ SpA**

2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, OFERTA ECONOMICA y OFERTA TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el numeral 8, 9, 9.3 y 10 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las garantías de seriedad de la oferta, ofertas económicas y ofertas técnicas, de los oferentes **FK SpA** y **BYD CHILE SpA**; no obstante, el oferente **COMERCIAL AUTOMOTRIZ SpA**, no presentó Garantía de Seriedad de la Oferta.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de los oferentes, no obstante, lo anterior se requiere de las siguientes complementaciones:

- **FK SpA**, debe presentar lo siguiente:

- a. Certificado de vigencia de los poderes de los representantes legales de las sociedades, otorgada por el registro de comercio del CBR respectivo de una antigüedad no superior a 90 días contados desde la fecha de postulación.
- b. Copia de escritura donde consta la personería de el o los representantes de la sociedad, con vigencia de antigüedad no superior a 90 días contados desde el momento de la postulación.

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados en el plazo máximo de 3 días corridos desde la publicación de la presente Acta, en el siguiente Link: <https://forms.gle/LqHZdeDBWaRosDz3A>

5. CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Administrativos de postulaciones del Concurso. Firman,



CLAUDIA MUÑOZ FARIAS

Jefa del Área Jurídica

Agencia Chilena de Eficiencia Energética (s)



PAULA MIRANDA OLAVARRIA

Jefa del Área de Administración y Finanzas

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DAVID PÉREZ ARAVENA

Encargado de Abastecimiento (s)

Agencia Chilena de Eficiencia Energética